



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>JOSE ANGEL SOLORZANO</b>			ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-41-2018</b>	
			SOLICITUD N°	<b>17-2018</b>	
PLAZO DE ENTREGA: <b>5-10 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C</b>			FECHA	<b>10-ene-18</b>	
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>TERAPIA RESPIRATORIA</b>			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: <b>YENI ARACELY DÍAZ</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	BATERÍA RECARGABLES "AA" MCA. GP USA NO IMPRESO	C/U	7	\$ 9.04	\$ 63.28
2	BATERÍAS RECARGABLES "C" MCA. DURACELL/OTRAS USA NO IMPRESO	C/U	6	\$ 18.08	\$ 108.48
3	CARGADOR DE BATERÍAS RECARGABLES "AA" GP USA NO IMPRESO	C/U	1	\$ 25.99	\$ 25.99
<b>MONTO EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SIETE 75/100</b>					<b>\$ 197.75</b>
Específico	54118	54199			Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 197.75				Fondo: <b>F.G.</b>

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTAS BATERÍA PORQUE SON REUSABLES, ASI EL HOSPITAL AHORRA COMPRANDOLAS ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello